


CIRCULAR No 0053 DE 2016

DE: Secretario de Educación Departamental

PARA: Secretarios de Educación Municipales, Supervisores, Directores de Núcleo, Rectores, Directores Rurales y Docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales adscritos a los municipios del Departamento de Córdoba incluidos en el marco del Contrato Plan Atrato Gran Darién (Canalete, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Tierralta y Valencia).

 FECHA: **6 ABR 2016**

ASUNTO: Apertura Convocatoria formación en maestrías.

En el marco del Contrato Atrato Gran Darién que implementa los Departamentos de Antioquia, Córdoba y Plan Choco, se suscribió el Convenio 2015 0168 entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX y el Departamento de Córdoba cuyo objeto es “la constitución y regulación de un fondo en Administración denominado “FORMACIÓN EN MAESTRÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, el cual está destinado a la financiación de Formación en Maestrías para docentes y directivos docentes oficiales pertenecientes a los municipios de: Canalete, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Tierralta y Valencia. La Financiación a través del Fondo se hará mediante créditos condonables a los docentes y directivos docentes, para programas de maestría en las Instituciones de Educación Superior (IES)

En virtud de lo anterior se informa a la comunidad educativa que se ha iniciado la convocatoria cuya primera fase es el proceso de postulación el cual tiene el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
POSTULACIÓN	7 DE ABRIL DE 2016 A 6 DE MAYO DE 2016
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	6 DE MAYO DE 2016 A 16 DE MAYO DE 2016
PUBLICACIÓN PAGINA WEB SEDCORDOBA.GOV.CO LISTADO POSTULADOS ACEPTADOS	16 DE MAYO DE 2016
OBSERVACIONES Y RECLAMOS SOBRE LA LISTA DE POSTULADOS ACEPTADOS	16 DE MAYO DE 2016 AL 20 DE MAYO DE 2016
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y RECLAMOS	19 DE MAYO ADE 2016



LISTA DE POSTULADOS ACEPTADOS	AL 23 DE MAYO DE 2016
PUBLICACIÓN PAGINA WEB SEDCORDOBA.GOV.CO DE LISTA DEFINITIVA DE POSTULADOS ACEPTADOS	23 DE MAYO DE 2016
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA PAGINA WEB SEDCORDOBA.GOV.CO A REUNIÓN POSTULADOS ACEPTADOS Y SOCIALIZACIÓN SEGUNDA FASE	25 DE MAYO DE 2016

La postulación a la Convocatoria para los directivos docentes y docentes interesados en participar en este proceso se realizara de conformidad a:

CONDICIONES Y REQUISITOS: Para acceder a los recursos del Fondo del Departamento de Córdoba, son condiciones y requisitos los siguientes:

- a) Ser ciudadano colombiano.
- b) Ser docente o directivo docente del sector oficial en propiedad o periodo de prueba vinculado a la planta de cargos de las Secretarías de Educación departamental en un municipio incluido en el marco del Contrato Plan Atrato Gran Darién: Canalete, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Tierralta y Valencia.
- c) Título de profesional universitario o licenciado.
- d) Tener una edad máxima de 50 años de edad, cumplidos a la fecha del cierre de la convocatoria.
- e) No se aceptaran postulaciones de docentes o directivos docentes que cuenten con título de maestría o que a la fecha se encuentren como beneficiarios de cualquier programa de formación en Maestría.
- f) Diligenciar dentro de los términos dispuestos para ello la solicitud de ingreso al programa, anexando los siguientes documentos:
 - i. Copia Cedula de Ciudadanía
 - ii. Copia autentica del título profesional o en licenciatura.
 - iii. Copia autentica del acto administrativo de nombramiento.
 - iv. Certificación de antecedentes disciplinarios con vigencia menor a un mes, expedido por la oficina de control disciplinario de la Gobernación de Córdoba y de la procuraduría General de la República.
 - v. Certificación del promedio desempeño académico de pregrado con fecha de expedición menor a tres meses.
 - vi. Certificación Laboral y Tiempo de servicio con fecha de expedición menor a tres meses.



- vii. Certificación de actividades o programas de formación SED, Proyectos de Investigación y/o Regalías que ha participado con fecha menor a cinco años.
- viii. Propuesta de Proyecto de investigación, que debe estar orientado al mejoramiento de la calidad educativa en el Establecimiento Educativo donde labora.
- ix. Los demás que se establezcan en la convocatoria.

Adicionalmente los aspirantes a ser beneficiarios con los créditos condonables deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El cumplimiento de los requisitos y la inscripción en la convocatoria no garantizan ser beneficiario del programa.
- b) El beneficio del Fondo no es retroactivo, los beneficiarios lo recibirán a partir de la fecha de adjudicación.
- c) La información diligenciada en el formulario de inscripción y la allegada a la convocatoria como soporte, son responsabilidad única del aspirante, por lo cual, si en cualquier momento se detectaran inconsistencias dará lugar a la no legalización del beneficio y la anulación de la aprobación del mismo, sin perjuicio de las denuncias de tipo penal y disciplinario a las que haya lugar.
- d) Los docentes aprobados que no adelanten el proceso de legalización en las fechas establecidas para tal fin, perderán los beneficios ofrecidos por el Fondo.
- e) Una vez inscritos los docentes que opten para ser beneficiarios del Fondo no podrán cambiar de programa académico al que aspira.

CALIFICACIÓN: La selección estará a cargo del ICETEX, los siguientes son los criterios de selección:

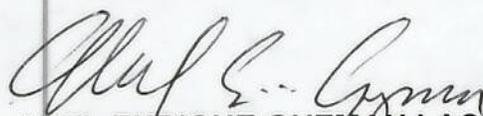
Ítem	Criterios	Calificación				PUNTOS
		Promedio Menor de 3.5	Promedio 3.5 – 3.99	Promedio 4.0 – 4.49	Promedio 4.5 – 5.0	
A	Desempeño académico de pregrado, 20 puntos (señalar una opción).	14	16	18	20	20
B	Zona de Trabajo, 25 puntos (señalar una opción).	Urbana		Rural	Difícil Acceso	25
		22	23	25		



		Menor de 3 años	de 3 a 5 años	de 5 a 10 años	más de 10	
C	Tiempo de vinculación laboral como docente o directivo docente de nómina SED en la Región Atrato Gran Darién, 15 puntos (señalar una opción).	12	13	14	15	15
D	Actividades o programas de formación SED, Proyectos de Investigación y/o Regalías que ha participado en los últimos cinco (5) años, 15 puntos (puede señalar varios ítems el puntaje es acumulativo. El aportar al menos una certificación de haber realizado una actividad – Taller, Seminario o Diplomado- le otorga la totalidad de puntos asignados para ese ítem).	NA	Taller(es)	Seminario(s)	Diplomado(s)	15
		0	4	5	6	
E	Presenta Propuesta de Investigación orientada al PMI, 25 puntos (señala una opción).	NO		SI		
		0		25		25
Total						100

La Postulación se realizará mediante la entrega del formato Anexo totalmente diligenciado con sus respectivos anexos, el cual debe ser radicado en el SAC de la Secretaría de Educación Departamental ubicado en el Primer piso del Palacio de Naín Calle 27 No 3 – 28 Montería - Córdoba.

Para mayor información enviar al mail modernizacion@sedcordoba.gov.co su inquietud.


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
 Secretario de Educación Departamental

Adjunto: Formato Postulación

Proyecto: Hugo Téllez Poveda



Montería:

Doctor:

ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME

Secretario de Educación Departamental

Gobernación de Córdoba

Montería – Córdoba

Asunto: Postulación convocatoria Formación en Maestrías para docentes y directivos Contrato Plan Atrato Gran Darién.

Respetado Doctor Lacharme;

Me permito postularme para la convocatoria de Formación en Maestrías para docentes y directivos docentes oficiales pertenecientes al territorio cordobés, inmerso en el Contrato Plan Atrato Gran Darién municipios de Canalete, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Tierralta y Valencia, para lo cual remito la siguiente documentación anexa:

DOCUMENTOS	Número de Folios
1. Copia Cedula de Ciudadanía	
2. Copia autentica del título profesional o en licenciatura.	
3. Copia autentica del acto administrativo de nombramiento.	
4. Certificación de antecedentes disciplinarios con vigencia menor a un mes, expedido por la oficina de control disciplinario de la Gobernación de Córdoba y de la procuraduría General de la República.	



5. Certificación del promedio desempeño académico de pregrado con fecha de expedición menor a tres meses.	
6. Certificación Laboral y Tiempo de servicio con fecha de expedición menor a tres meses.	
7. Certificación de actividades o programas de formación SED, Proyectos de Investigación y/o Regalías que ha participado con fecha menor a cinco años.	
8. Propuesta de Proyecto de investigación, que debe estar orientado al mejoramiento de la calidad educativa en el Establecimiento Educativo donde labora.	
Total de Folios	

De igual manera manifiesto cumplir con las **CONDICIONES Y REQUISITOS** definidos para acceder a los recursos del Fondo del Departamento de Córdoba.

Atentamente;

Firma

Nombre: _____

C.C.: _____ expedida en _____

E.E.: _____

SEDE: _____

MUNICIPIO DE: _____

CARGO: _____

Mail: _____

Telefono: _____

Vo Bo. Rector o Director Rural